RESOLUCIÓN No. 181 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.
"Por medio de la cual se designa el comité Asesor y Evaluador del proceso de selección de mínima cuantía **GCSJ-MC-086-2024".**

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD (E) DEL DEPARTAMENTO DEL META.

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, se delegó en los Secretarios de Despacho, la facultad como ordenadores de gasto y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que mediante Decreto No. 515 del 08 de noviembre de 2024, se encargaron las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario de Despacho (código: 020, grado: 03), asignado a la Secretaria de Gobierno y Seguridad de la gobernación del Meta, durante el periodo comprendido entre el 11 de noviembre de 2024 al 16 de noviembre de 2024, a la funcionaria LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.158.971 de Bogotá D.C., quien se desempeña en el cargo de Secretario de Despacho (código: 020, grado: 03), ubicado en la Secretaria Jurídica de la Gobernación del Meta

Que se requiere designar a los profesionales que conformarán el Comité Asesor y Evaluador para evaluar las propuestas según los factores previstos en la invitación publica dentro del proceso de selección de mínima cuantia No. **GCSJ-MC-086-2024**, para realizar una selección objetiva.

Teniendo en cuenta lo anterior la suscrita,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar el Comité Asesor y Evaluador que verificará las propuestas, según los factores previstos en la invitación publica dentro del proceso de selección de mínima cuantía **GCSJ-MC-086-2024**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.".** El cual estará compuesto por las siguientes personas:

Documentos de Orden Jurídico	JOSE HORACIO FAJARDO CUESTA C.C. 1.010.230.932	Secretaria de Gobierno y Seguridad
Documentos de Orden Económico y Técnico	JESUS ALFONSO TOVAR LEAL C.C. 86.039.424	Secretaria Jurídica

SEGUNDO: El Comité Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la ley, así mismo recomendará a la Secretaría de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, desde su ámbito de competencia de cada uno de los integrantes, la viabilidad de la adjudicación, en el proceso de selección de mínima cuantía **GCSJ-MC-086-2024**, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Cabe recordar que el cierre del presente proceso de selección, el informe de Evaluación debe ser entregado el día 12 de noviembre, en medio físico y magnético a la Gerencia de Asuntos Contractuales, para ser publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Dado en Villavicencio, a los doce (12) días de Noviembre de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad (E)

Proyectó: Horacio Fajardo Cuesta.
Abogado Especializado CPS.

Villavicencio, Noviembre 12 de 2024

Doctores:
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad (E)
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Asunto: **EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-086-2024**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.".***

Respetados Doctores:

Que el día 12 de noviembre de 2024, a las 8:00 am se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE:

No. 01	
PROPONENTE	**ENEVAL SAL**
VALOR PROPUESTA	$30.789.000.90
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN RIOS GARCIA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.018.425.842

No. 02	
PROPONENTE	**BIMCON SAS**
VALOR PROPUESTA	$60.606.608,75
REPRESENTANTE LEGA	ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.122.143.748
No. 03	
PROPONENTE	**SERVICONSTRUCCIONES R&F SA**
VALOR PROPUESTA	$ 45.512.740,00
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.143.367.717

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, mediante Resolución No. 181 del 12 de Noviembre de 2024, procedo a presentar informe de evaluación jurídica de las propuestas allegadas, con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

En el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece: "*...La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente...*" y "*...En caso de empate la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo...*"

Que una vez revisada la oferta económica se logró determinar que, los siguientes oferentes se les ha configurado las siguientes causales de rechazo establecidas en la invitación publica:

OFERTA No. 01 - ENEVAL SAL

Se configuró la siguiente causal de rechazo establecida en la invitación publica: *"Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems."*; toda vez que, en el Anexo No.2 "*Oferta económica*" no ofertó todos los ítems establecidos en el presupuesto oficial.

OFERTA No. 03 - SERVICONSTRUCCIONES R&F SA

Se configuró la siguiente causal de rechazo establecida en la invitación publica: *"Cuando el valor unitario (salario) de alguno de los ítems (personal) supere el valor límite inferior o el límite superior establecido en el anexo técnico del presente proceso."*; toda vez que, en el Anexo No.2 "*Oferta económica*" ofertó valores unitarios fuera del rango de salarios establecidos en el componente de "*COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL*" descritos en el anexo técnico.

Conforme numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la oferta que tienen el precio más bajo, y así lo señala la presente invitación pública, por consecuente se procederá a realizar la verificación.

	No. 02 BIMCON SAS		
	CAPACIDAD JURÍDICA- PERSONA JURIDICA		
ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	HABIL	NO HABIL
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X	
	CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	
2	FORMATO DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE LA DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN VIRTUD DE LA LEY 2013 DE 2019.	X	
3	FORMATO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS.	X	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO.	X	
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES	X	
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, DEBERÁ PRESENTARSE CON LA PROPUESTA FOTOCOPIA DEL RUT, ACTUALIZADO SEGÚN DE LA RESOLUCIÓN NO. 114 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, EXPEDIDA POR LA DIAN.	X	

7	**VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS**	El comité evaluador realizó la respectiva consulta (Anexo 1)	
8	**CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC).**	El comité evaluador realizó la respectiva consulta (Anexo 1)	
9	**COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**	X	
10	**LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)**	N/A	
11	**DECLARACIÓN DE QUE LA PERSONA JURÍDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.**	X	
12	**CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY 2097 DEL 2 DE JULIO DEL 2021.**	X	

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **BIMCON SAS**, NIT: 901253373-6, R/L por ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO, C.C 1.122.143.748, CUMPLE, con los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía.

Atentamente,

JOSE HORACIO FAJARDO CUESTA
Evaluador Jurídico

ANEXO 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257832140

PIB
13:41:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122143746:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257832349

PIB
13:44:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BIMCON SAS identificado(a) con NIT número 9012533736:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 13:48:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122143748
Código de Verificación	1122143748241112134820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 13:50:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	90125333736
Código de Verificación	901253337362411121350 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:52:18 PM horas del 12/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 1122143748**
Apellidos y Nombres: **URQUIJO CAMACHO ALLISON ISABELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

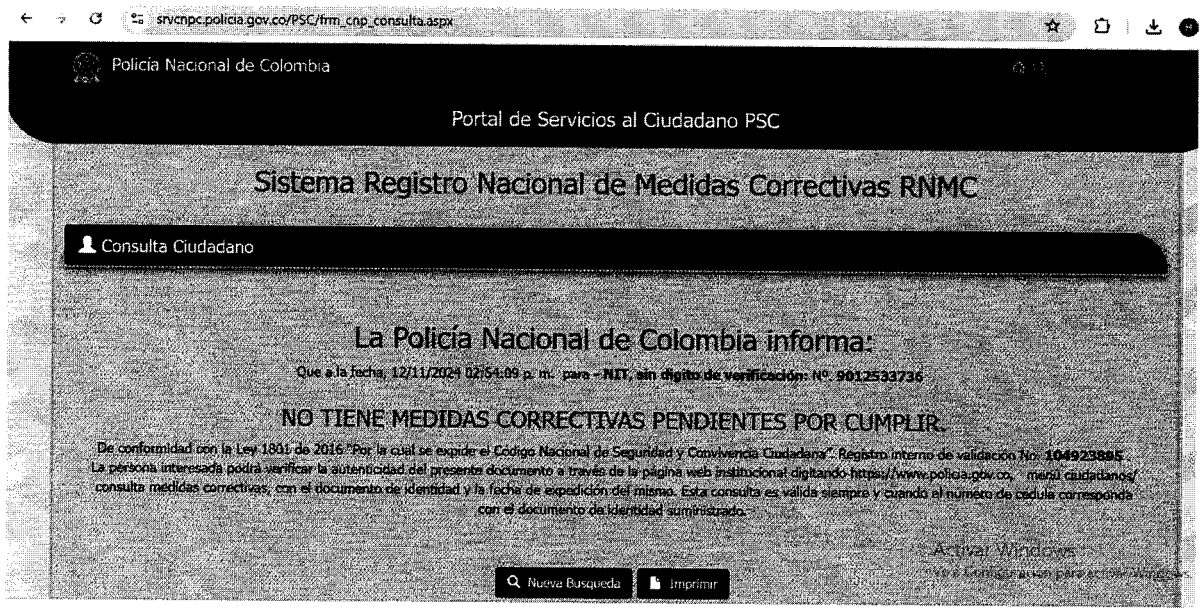
Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2024 01:55:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº **1122143748** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **184917332** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.


srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 12/11/2024 02:54:09 p. m. para - NIT, sin dígito de verificación: Nº. 9012533736
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No: 104923885
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el numero de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Activar Windows
Nueva Busqueda
Imprimir



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1122143748 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 12 noviembre 2024, 2:45 pm

VER PDF

ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:58:37 horas del 12/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122143748,** Apellidos y Nombres **URQUIJO CAMACHO ALLISON ISABELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL META**, con NIT **892000148-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Villavicencio, noviembre 12 de 2024

Señores
LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad (E)
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
Secretaria Jurídica del Meta
Gobernación del Meta

Ref. Evaluación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico
Contratación de mínima cuantía No. GCSJ-MC-086-2024

Cordial saludo,

En atención a la designación que se me ha hecho como miembro del comité evaluador del proceso de contratación de la referencia el cual tiene por objeto "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**, de manera atenta me permito remitirles la evaluación técnica preliminar de la oferta presentada, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

FECHA DE CIERRE	PROPONENTE	No. DE FOLIOS
12/11/2024 8:00 AM	ENEVEL SAS R.L. SEBASTIAN RIOS GARCIA	SECOP II
12-11-2024 8:00 AM	BIMCON SAS R.L. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO	SECOP II
12-11-2024	SERVICONSTRUCCIONES R&F SA	SECOP II

FECHA DE CIERRE	PROPONENTE	No. DE FOLIOS
8:00 AM	R.L. RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO	

OFERENTE No. 1

ENEVEL SAS
R.L. SEBASTIAN RIOS GARCIA

Que una vez revisada la oferta económica se logró determinar que el oferente se le configuro las siguientes causales de rechazo establecidas en la invitación publica:

"Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems."; toda vez que, en el Anexo No.2 "Oferta económica" no ofertó todos los ítems establecidos en el presupuesto oficial.

"Cuando el proponente modifica la cantidad o la unidad de medida dentro de los ítems establecidos

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en los documentos del proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-086-2024, se tiene que el proponente **ENEVEL SAS**, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y en consecuencia se declara NO HÁBIL TÉCNICAMENTE.

OFERENTE No. 2

BIMCON SAS
R.L. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en los documentos del proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-086-2024, se tiene que el proponente **BIMCONSAS**, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y en consecuencia se declara NO HÁBIL TÉCNICAMENTE – DEBE SUBSANAR.

OFERENTE No. 3

SERVICONSTRUCCIONES R&F SA
R.L. RUBEN DARIO HERNANDEZ COGOLLO

Que una vez revisada la oferta económica se logró determinar que el oferente se le configuro las siguientes causales de rechazo establecidas en la invitación publica:

Cuando el valor unitario (salario) de alguno de los ítems (personal) supere el valor límite inferior o el límite superior establecido en el anexo técnico del presente proceso.

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en los documentos del proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-086-2024, se tiene que el proponente **SERVICONSTRUCCIONES R&F SA**, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y en consecuencia se declara NO HÁBIL TÉCNICAMENTE

Atentamente,

JESÚS ALFONSO TOVAR LEAL
INGENIERO CONTRATISTA
GERENCIA ASUNTOS CONTRACTUALES

DEPARTAMENTO DEL **META**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
GCSJ-MC-086-2024

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
CAPACIDAD TECNICA
CAPACIDAD ECONOMICA

OBJETO A CONTRATAR:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META."
FECHA DE ELABORACION:	28/10/2024

A	PERSONAL PROFESIONAL							
N° ITEM	PERFIL	CATEGORIA	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACIÓN (hombre - mes)	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
1	PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	4	Director de Interventoria	1.00	20%	1.50	$ 7,989,201	$ 2,396,760.30
2	PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	8	Ingeniero Residente de Interventoría	1.00	100%	1.50	$ 4,584,221	$ 6,876,331.50
3								
B	PERSONAL TÉCNICO							
1	TECNICO SST	T20	Tecnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	1.00	100%	1.50	$ 3,085,968	$ 4,628,952.00
2	TECNICO OBRAS CIVILES	T13	Tecnologo en Areas de Ingenieria	1.00	100%	1.50	$ 4,067,962	$ 6,101,943.00
3								$ -
C	PERSONAL AUXILIAR							
1								$ -
2								$ -
D	SUBTOTAL PERSONAL (A + B+ C)							$ 20,003,986.80
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2.40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D * E)							$ 48,009,568.32
G	COSTOS DIRECTOS							

N° ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLOTTER	T45	MES	1	100%	0.50	$ 2,692,640.00	$ 1,346,320.00
2	TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elementos complementarios)	T41	MES	1	100%	0.50	$ 4,218,470.00	$ 2,109,235.00
3								$ 0.00
H	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 3,455,555.00
I	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F + H)							$ 51,465,123.32
J	IVA SOBRE (I)							$ 9,778,373.43
K	VALOR TOTAL (I + J)							$ 61,243,496.75

PROPUESTA ECONOMICA: ENEVAL SAS	1
12/11/2024	

A	PERSONAL PROFESIONAL			
N° ITEM	CARACTERISTICAS		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	1	$ 30,789,000.90	$ 30,789,000.90

VALOR TOTAL PRESENTADO	$ 30,789,000.90
VERIFICACION FORMULARIO	NO CUMPLE
VERIFICACION PROPUESTA	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

PROPUESTA RECHAZADA

Se tipifican causales de rechazo:

- **Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems.**
- **Cuando el proponente modifica la cantidad o la unidad de medida dentro de los ítems establecidos.**

ELABORO: ING. JESÚS ALFONSO TOVAR LEAL
CARGO: INGENIERO CONTRATISTA

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
GCSJ-MC-086-2024

)RÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL D

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
CAPACIDAD TECNICA
1) EXPERIENCIA

a.) EXPERIENCIA: INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial La experiencia del proponente se acreditara con:	**PRESUPUESTO OFICIAL:**	**$ 61.243.496,75**	**VALOR A ACREDITAR 100% PO O SUPERIOR**	**47,11 SMMLV**
1. La presentación de dos (2) contratos terminados liquidados 2. Al menos 1 de los contratos debe ser en Interventoría para el mantenimiento o construcción de edificaciones a cargo de las fuerzas armadas, de acuerdo al grupo de importancia según la NSR-10 título k numeral k.2.6.5 SUBGRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.	**DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA**	A. Acta de Liquidación. B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo D. Acta de inicio o la orden de inicio. Solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión se debe aportar alguno de los documentos anteriores, donde se indique el porcentaje del contrato ejecutado por el cedente o por el cesionario, según el caso. La experiencia se valdrá afectada por el porcentaje del contrato ejecutado por el cedente o el cesionario, dependiendo de quien pretenda acreditar la experiencia.		

1	BIMCON SAS					NÚMERO MÁXIMO DE CONTRATOS QUE PUEDE ACREDITAR:			2	VERIFICACIÓN		CUMPLE
RUP No. DE ORDEN	**CONTRATANTE**	**NÚMERO DEL CONTRATO**	**CUMPLE ALCANCE (S/N)**	**Cód. (UNSPSC) RUP**	**INTEGRANTE QUE ACREDITA**	**% PAR. EN EL PROCESO**	**VALOR DEL CONTRATO EN COP**	**% PAR. EN EL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACION (dia-mes-año)**	**VALOR DEL CONTRATO EN EL RUP (SMMLV)**	**EXPERIENCIA EN SMMLV (=RUP)**	**OBSERVACIONES**
1	MUNICIPIO DE ACACIAS	523 DE 2019	S	N/A	BIMCON SAS	100%	$ 37.000.000,00	75,00%	24/03/2020	42,15	31,61	
3	MUNICIPIO DE ACACIAS	516 DE 2019	S	N/A	BIMCON SAS	100%	$ 116.878.750,00	60,00%	13/05/2020	133,14	79,88	
										TOTAL ACREDITADO EN SMMLV:		111,50

ELABORO: **ING. JESÚS ALFONSO TOVAR LEAL**
CARGO: INGENIERO CONTRATISTA

DEPARTAMENTO DEL **META**

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
GCSJ-MC-086-2024

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CAPACIDAD TÉCNICA
PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE
1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ÍTEM	PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	PERFIL		EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CONDICIÓN
1	MIGUEL ANGEL GIRALDO MORALES	Arquitecto y/o Ingeniero Civil		El profesional deberá contar con **cinco (5) años** de experiencia como Arquitecto y/o Ingeniero Civil		Mínimo **haber participado en un (1) contrato que sea igual o mayor al presupuesto oficial (47,11 SMMLV) como director de interventoría con entidad pública y/o privada** relacionado con la interventoría a la adecuación, mantenimiento de bienes muebles o inmuebles a cargo de las fuerzas armadas.		CUMPLE
		El proponente deberá entregar con la propuesta además de lo solicitado en el anexo técnico, copia de los siguientes documentos:		**Pregrado:**	ARQUITECTO			
		Deberá acreditar:	¿Presentó? (SI/NO)					
		1. Hoja de vida	SI					
		2. Cédula de ciudadanía	SI					
		3. La formación Académica Superior (bachillerato), Pregrado, Posgrado o Complementarla deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo.	SI	**Fecha de expedición de la tarjeta profesional:**	05/12/2018	**Objeto del contrato relacionado:**	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE POLICIA GUAYABAL DE SIQUIMA (DECUN), A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTES.	
		4. Copia de la tarjeta profesional (En las profesiones que se requieran).	SI					
		5. Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional expedida por la entidad competente (En las profesiones que se requieran).	SI	**Experiencia General:**	5.94 AÑOS			
		6. Carta de Compromiso del personal para desarrollar el contrato.	SI					
		7. La certificación de trabajo en alturas del residente y profesional en salud ocupacional o HSE	SI					
		8. Anexo que corresponde a la "autorización para el tratamiento de datos personales del personal mínimo requerido".	SI	**Cargo:** Director de Interventoría	**Dedicación:** 20%			
		9. Libreta militar, si es hombre menor de 50 años	SI					
		10. Antecedentes procuraduría, contraloría, judicial y medidas correctivas.	SI					

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ÍTEM	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CARGO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONDICION
1	06-3-10174-15	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE POLICIA GUAYABAL DE SIQUIMA (DECUN), A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTES.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 76,700,000.00	76.70	23/10/2015	31/12/2018	CUMPLE
				TOTAL	76.70			

NOTAS

NOTA 1: Las hojas de vida deben presentarse por cada una de las personas propuestas.

NOTA 2: Presentar copia de los títulos obtenidos y/o actas de grado, en caso de que estos hayan sido obtenidos en el exterior deberá presentarse el soporte de convalidación expedido por el Ministerio de educación nacional en atención a la ley 30 de 1992 y resolución 5547 de 2007. Adicionalmente la tarjeta o matricula profesional será obligatoria para aquellas profesiones en que la ley reglamente su ejercicio, para lo cual deberá acreditar que se encuentra habilitado para ejercer su profesión. Por lo anterior las profesiones cuyo ejercicio se encuentre reglado a través de la expedición de tarjeta o matricula profesional, deberán anexar a la hoja de vida copia de este documento.

NOTA 3: El oferente o alguno de los oferentes plurales deberá anexar las hojas de vida de cada uno de ellos junto con las planillas de seguridad social donde se pueda comprobar que por lo menos tres son empleados del proponerte y que tienen una antigüedad mínima de 3 meses de trabajo.

NOTA 4: Cada persona ofrecida por el proponente para cada uno de los cargos deberá diligenciar la Carta de intención y disponibilidad. Deberá ir firmada por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.

NOTA 5: Para los profesionales ofertados no se aceptará experiencia que se presenten en periodos paralelos de ejecución de acuerdo con su porcentaje de dedicación.

ELABORO: JESUS ALFONSO TOVAR LEAL

CARGO: INGENIERO CONTRATISTA

EL OFERENTE NO PRESENTA LA PLANILLA DE PAGO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEFINIDO EN LA NOTA 3 DEL PRESENTE FORMATO, DEBE SUBSANAR

DEPARTAMENTO DEL **META**

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
GCSJ-MC-086-2024

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CAPACIDAD TÉCNICA
PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE
2. RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ÍTEM	PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	PERFIL		EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CONDICIÓN
2	ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ	Arquitecto y/o Ingeniero Civil		El profesional deberá contar con **cinco (5) años** de experiencia como Arquitecto y/o ingeniero Civil		Mínimo **haber participado en un (1) contrato que sea igual o mayor al presupuesto oficial (47,11 SMMLV) como residente de interventoría con entidad pública y/o privada** relacionado con la interventoría a la adecuación, mantenimiento de bienes muebles o inmuebles a cargo de las fuerzas armadas.		CUMPLE
		El proponente deberá entregar con la propuesta además de lo solicitado en el anexo técnico, copia de los siguientes documentos:		**Pregrado:**	INGENIERO CIVIL			
		Deberá acreditar:	**¿Presentó? (SI/NO)**					
		1. Hoja de vida	SI					
		2. Cédula de ciudadanía	SI					
		3. La formación Académica Superior (bachillerato), Pregrado, Posgrado o Complementaria deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo.	SI	**Fecha de expedición de la tarjeta profesional:**	05/04/2018	**Objeto del contrato relacionado:**	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE POLICIA GUAYABAL DE SIQUIMA (DECUN), A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTES.	
		4. Copia de la tarjeta profesional (En las profesiones que se requieran).	SI					
		5. Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional expedida por la entidad competente (En las profesiones que se requieran).	SI	**Experiencia General:**	6.61 AÑOS			
		6. Carta de Compromiso del personal para desarrollar el contrato.	SI					
		7. La certificación de trabajo en alturas del residente y profesional en salud ocupacional o HSE	SI					
		8. Anexo que corresponde a la "autorización para el tratamiento de datos personales del personal mínimo requerido".	SI	**Cargo: Residente** de Interventoría	**Dedicación:** 100%			
		9. Libreta militar, si es hombre menor de 50 años	SI					
		10. Antecedentes procuraduría, contraloría, judicial y medidas correctivas.	SI					

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

ÍTEM	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CARGO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONDICION
1	06-3-10174-15	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE POLICIA GUAYABAL DE SIQUIMA (DECUN), A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTES.	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 76,700,000.00	76.70	23/10/2015	31/12/2018	CUMPLE
			TOTAL	76.70				

NOTAS

NOTA 1: Las hojas de vida deben presentarse por cada una de las personas propuestas.

NOTA 2: Presentar copia de los títulos obtenidos y/o actas de grado, en caso de que estos hayan sido obtenidos en el exterior deberá presentarse el soporte de convalidación expedido por el Ministerio de educación nacional en atención a la ley 30 de 1992 y resolución 5547 de 2007. Adicionalmente la tarjeta o matricula profesional será obligatoria para aquellas profesiones en que la ley reglamente su ejercicio, para lo cual deberá acreditar que se encuentra habilitado para ejercer su profesión. Por lo anterior las profesiones cuyo ejercicio se encuentre reglado a través de la expedición de tarjeta o matricula profesional, deberán anexar a la hoja de vida copia de este documento.

NOTA 3: El oferente o alguno de los oferentes plurales deberá anexar las hojas de vida de cada uno de ellos junto con las planillas de seguridad social donde se pueda comprobar que por lo menos tres son empleados del proponente y que tienen una antigüedad mínima de 3 meses de trabajo.

NOTA 4: Cada persona ofrecida por el proponente para cada uno de los cargos deberá diligenciar la Carta de intención y disponibilidad. Deberá ir firmada por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.

NOTA 5: Para los profesionales ofertados no se aceptará experiencia que se presenten en periodos paralelos de ejecución de acuerdo con su porcentaje de dedicación.

ELABORO: JESUS ALFONSO TOVAR LEAL

CARGO: INGENIERO CONTRATISTA

EL OFERENTE NO PRESENTA LA PLANILLA DE PAGO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEFINIDO EN LA NOTA 3 DEL PRESENTE FORMATO, DEBE SUBSANAR

DEPARTAMENTO DEL **META**

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
GCSJ-MC-086-2024

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CAPACIDAD TÉCNICA
PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE
3. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O HSE

ÍTEM	PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	PERFIL		EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CONDICIÓN
3	LINA MARIA VARGAS OSORIO	Profesional en Salud Ocupacional o HSE		El profesional deberá contar con **Dos (2) años como Profesional en salud Ocupacional o HSE**		N/A		CUMPLE
		El proponente deberá entregar con la propuesta además de lo solicitado en el anexo técnico, copia de los siguientes documentos:		**Pregrado:**	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL			
		Deberá acreditar:	**¿Presentó? (SI/NO)**					
		1. Hoja de vida	SI					
		2. Cédula de ciudadanía	SI					
		3. La formación Académica Superior (bachillerato), Pregrado, Posgrado o Complementaria deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo.	SI	**Fecha de expedición de la tarjeta profesional:**	16/12/2003	**Objeto del contrato relacionado:**	INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DEL TALUD IZQUIERDO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, EN EL MUNICIPIO DE MAHATES, CON OCASIÓN A LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA.	
		4. Copia de la tarjeta profesional (En las profesiones que se requieran).	N/A					
		5. Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional expedida por la entidad competente (En las profesiones que se requieran).	N/A	**Experiencia General:**	20.92 AÑOS			
		6. Carta de Compromiso del personal para desarrollar el contrato.	SI					
		7. La certificación de trabajo en alturas del residente y profesional en salud ocupacional o HSE	SI					
		8. Anexo que corresponde a la "autorización para el tratamiento de datos personales del personal mínimo requerido".	SI	**Cargo:** Profesional en salud Ocupacional o HSE	**Dedicación:** 100%			
		9. Resolución licencia prestación de servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI					
		10. Antecedentes procuraduría, contraloría, judicial y medidas correctivas.	SI					

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA								
ÍTEM	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CARGO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONDICION
1		INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DEL TALUD IZQUIERDO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE SAN BASILIO DE PALENQUE, EN EL MUNICIPIO DE MAHATES, CON OCASIÓN A LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA.	PROFESIONAL SST		0.00	21/10/2013	24/11/2015	CUMPLE
				TOTAL	0.00			

NOTAS

NOTA 1: Las hojas de vida deben presentarse por cada una de las personas propuestas.

NOTA 2: Presentar copia de los títulos obtenidos y/o actas de grado, en caso de que estos hayan sido obtenidos en el exterior deberá presentarse el soporte de convalidación expedido por el Ministerio de educación nacional en atención a la ley 30 de 1992 y resolución 5547 de 2007. Adicionalmente la tarjeta o matrícula profesional será obligatoria para aquellas profesiones en que la ley reglamente su ejercicio, para lo cual deberá acreditar que se encuentra habilitado para ejercer su profesión. Por lo anterior las profesiones cuyo ejercicio se encuentre reglado a través de la expedición de tarjeta o matrícula profesional, deberán anexar a la hoja de vida copia de este documento.

NOTA 3: El oferente o alguno de los oferentes plurales deberá anexar las hojas de vida de cada uno de ellos junto con las planillas de seguridad social donde se pueda comprobar que por lo menos tres son empleados del proponerte y que tienen una antigüedad mínima de 3 meses de trabajo.

NOTA 4: Cada persona ofrecida por el proponente para cada uno de los cargos deberá diligenciar la Carta de intención y disponibilidad. Deberá ir firmada por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.

NOTA 5: Para los profesionales ofertados no se aceptará experiencia que se presenten en periodos paralelos de ejecución de acuerdo con su porcentaje de dedicación.

ELABORO: JESUS ALFONSO TOVAR LEAL

CARGO: INGENIERO CONTRATISTA

EL OFERENTE NO PRESENTA LA PLANILLA DE PAGO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEFINIDO EN LA NOTA 3 DEL PRESENTE FORMATO, DEBE SUBSANAR

DEPARTAMENTO DEL **META**

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
GCSJ-MC-086-2024

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CAPACIDAD TÉCNICA
PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE
4. TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

ÍTEM	PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	PERFIL		EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CONDICIÓN
4	MARIANO MARTINEZS ACOSTA	Tecnólogo en obras civiles		El profesional deberá contar con **Cinco (5) años como tecnólogo en obras civiles**		Mínimo **haber participado en un (1) contrato que sea igual o mayor al presupuesto oficial (47,11 SMMLV) como tecnólogo en obras civiles con entidad pública y/o privada** relacionado con la interventoría a la adecuación, mantenimiento de bienes muebles o inmuebles a cargo de las fuerzas armadas.		CUMPLE
		El proponente deberá entregar con la propuesta además de lo solicitado en el anexo técnico, copia de los siguientes documentos:		**Pregrado:**	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION			
		Deberá acreditar:	**¿Presentó? (SI/NO)**					
		1. Hoja de vida	SI					
		2. Cédula de ciudadanía	SI					
		3. La formación Académica Superior (bachillerato), Pregrado, Posgrado o Complementarla deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo.	SI	**Fecha de expedición de la tarjeta profesional:**	09/10/2012	**Objeto del contrato relacionado:**	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE POLICIA GUAYABAL DE SIQUIMA (DECUN), A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTES.	
		4. Copia de la tarjeta profesional (En las profesiones que se requieran).	SI					
		5. Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional expedida por la entidad competente (En las profesiones que se requieran).	SI	**Experiencia General:**	12.10 AÑOS			
		6. Carta de Compromiso del personal para desarrollar el contrato.	SI					
		7. La certificación de trabajo en alturas del residente y profesional en salud ocupacional o HSE	SI					
		8. Anexo que corresponde a la "autorización para el tratamiento de datos personales del personal mínimo requerido".	SI	**Cargo: Tecnologo en obras civiles**	**Dedicación:** 100%			
		9. Libreta militar, si es hombre menor de 50 años	SI					
		10. Antecedentes procuraduría, contraloría, judicial y medidas correctivas.	SI					

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA								
ÍTEM	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CARGO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONDICION
1	06-3-10174-15	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DOTACIÓN ESTACIÓN DE POLICIA GUAYABAL DE SIQUIMA (DECUN), A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTES.	INSPECTOR	$ 76,700,000.00	76.70	23/10/2015	31/12/2018	CUMPLE
2		INTERVENTORIA TECNICA LEGAL ADMNISTRATIVA A LA CONSTRUCCION DE TORRE DE APARTAMENTOS DE INTERES SOCIAL EN CIMITARRA- SANTANDER EN PREDIOS DE LA FUNDACION"	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	$ 91,000,000.00	131.99	19/05/2014	24/11/2016	CUMPLE
3		INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE JARDINES INFANTILES PARA LA PAZ A NOMBRE DE LA FUNDACION.	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	$ 89,000,000.00	120.64	17/01/2017	21/12/2017	CUMPLE
				TOTAL	329.33			

NOTAS

NOTA 1: Las hojas de vida deben presentarse por cada una de las personas propuestas.

NOTA 2: Presentar copia de los títulos obtenidos y/o actas de grado, en caso de que estos hayan sido obtenidos en el exterior deberá presentarse el soporte de convalidación expedido por el Ministerio de educación nacional en atención a la ley 30 de 1992 y resolución 5547 de 2007. Adicionalmente la tarjeta o matricula profesional será obligatoria para aquellas profesiones en que la ley reglamente su ejercicio, para lo cual deberá acreditar que se encuentra habilitado para ejercer su profesión. Por lo anterior las profesiones cuyo ejercicio se encuentre reglado a través de la expedición de tarjeta o matricula profesional, deberán anexar a la hoja de vida copia de este documento.

NOTA 3: El oferente o alguno de los oferentes plurales deberá anexar las hojas de vida de cada uno de ellos junto con las planillas de seguridad social donde se pueda comprobar que por lo menos tres son empleados del proponente y que tienen una antigüedad mínima de 3 meses de trabajo.

NOTA 4: Cada persona ofrecida por el proponente para cada uno de los cargos deberá diligenciar la Carta de intención y disponibilidad. Deberá ir firmada por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.

NOTA 5: Para los profesionales ofertados no se aceptará experiencia que se presenten en periodos paralelos de ejecución de acuerdo con su porcentaje de dedicación.

ELABORO: JESUS ALFONSO TOVAR LEAL

CARGO: INGENIERO CONTRATISTA

EL OFERENTE NO PRESENTA LA PLANILLA DE PAGO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEFINIDO EN LA NOTA 3 DEL PRESENTE FORMATO, DEBE SUBSANAR

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892.000.146-3

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
GCSJ-MC-086-2024

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
CAPACIDAD TECNICA
CAPACIDAD ECONOMICA

OBJETO A CONTRATAR:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META."
FECHA DE ELABORACION:	28/10/2024

PROPUESTA ECONOMICA: BIMCON SAS	2
12/11/2024	

A	PERSONAL PROFESIONAL							
N° ITEM	PERFIL	CATEGORIA	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACIÓN (hombre - mes)	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
1	PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	4	Director de Interventoria	1,00	20%	1,50	$ 7.989.201	$ 2.396.760,30
2	PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	8	Ingeniero Residente de Interventoria	1,00	100%	1,50	$ 4.584.221	$ 6.876.331,50
3								
B	PERSONAL TÉCNICO							
1	TECNICO SST	T20	Tecnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	1,00	100%	1,50	$ 3.085.968	$ 4.628.952,00
2	TECNICO OBRAS CIVILES	T13	Tecnologo en Areas de Ingeniería	1,00	100%	1,50	$ 4.067.962	$ 6.101.943,00
3								$ -
C	PERSONAL AUXILIAR							
1								$ -
2								$ -
D	SUBTOTAL PERSONAL (A + B+ C)							$ 20.003.986,80
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2,40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D * E)							$ 48.009.568,32
G	COSTOS DIRECTOS							
N° ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLOTTER	T45	MES	1	100%	0,50	$ 2.692.640,00	$ 1.346.320,00
2	TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elementos complementarios)	T41	MES	1	100%	0,50	$ 4.218.470,00	$ 2.109.235,00
3								$ 0,00
H	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 3.455.555,00
I	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F + H)							$ 51.465.123,32
J	IVA SOBRE (I)							$ 9.778.373,43
K	VALOR TOTAL (I + J)							$ 61.243.496,75

A	PERSONAL PROFESIONAL							
N° ITEM	PERFIL	CATEGORIA	CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	DEDICACIÓN (hombre - mes)	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
1	PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	4	Director de Interventoria	1,00	20%	1,50	$ 7.979.201	$ 2.393.760,30
2	PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	8	Ingeniero Residente de Interventoria	1,00	100%	1,50	$ 4.574.221	$ 6.861.331,50
3								
B	PERSONAL TÉCNICO							
1	TECNICO SST	T20	Tecnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	1,00	100%	1,50	$ 3.015.968	$ 4.523.952,00
2	TECNICO EN OBRA CIVIL	T13	Tecnologo en Areas de Ingeniería	1,00	100%	1,50	$ 4.017.962	$ 6.026.943,00
3								
C	PERSONAL AUXILIAR							
1								$ -
2								$ -
D	SUBTOTAL PERSONAL (A + B+ C)							$ 19.805.986,80
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2,40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D * E)							$ 47.534.368,32
G	COSTOS DIRECTOS							
N° ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLOTTER	T45	MES	1	100%	0,50	$ 2.672.640,00	$ 1.336.320,00
2	TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elementos complementarios)	T41	MES	1	100%	0,50	$ 4.118.470,00	$ 2.059.235,00
3								$ 0,00
H	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 3.395.555,00
I	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F + H)							$ 50.929.923,32
J	IVA SOBRE (I)							$ 9.676.685,43
K	VALOR TOTAL (I + J)							$ 60.606.608,75

VALOR TOTAL PRESENTADO	$ 60.606.608,75
VERIFICACION FORMULARIO	CUMPLE
VERIFICACION PROPUESTA	CUMPLE
OBSERVACIONES:	
CUMPLE CON LOS RANGOS DE SALARIOS PARA LOS COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TECNICO	

ELABORO: **ING. JESUS ALFONSO TOVAR LEAL**
CARGO: INGENIERO CONTRATISTA

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
GCSJ-MC-086-2024

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
CAPACIDAD TECNICA
CAPACIDAD ECONOMICA

OBJETO A CONTRATAR:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SEPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISION DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META."
FECHA DE ELABORACION:	28/10/2024

PROPUESTA ECONOMICA: SERVICONSTRUCCIONES R&F SA	3
12/11/2024	

A	PERSONAL PROFESIONAL							
N° ITEM	PERFIL	CATEGORIA	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACIÓN (hombre - mes)	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
1	PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	4	Director de Interventoria	1.00	20%	1.50	$ 7,989,201	$ 2,396,760.30
2	PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	8	Ingeniero Residente de Interventoría	1.00	100%	1.50	$ 4,584,221	$ 6,876,331.50
3								
B	PERSONAL TÉCNICO							
1	TECNICO SST	T20	Tecnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	1.00	100%	1.50	$ 3,085,968	$ 4,628,952.00
2	TECNICO OBRAS CIVILES	T13	Tecnologo en Areas de Ingenieria	1.00	100%	1.50	$ 4,067,962	$ 6,101,943.00
3								$ -
C	PERSONAL AUXILIAR							
1								$ -
2								$ -
D	SUBTOTAL PERSONAL (A + B+ C)							$ 20,003,986.80
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2.40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D * E)							$ 48,009,568.32
G	COSTOS DIRECTOS							
N° ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLOTTER	T45	MES	1	100%	0.50	$ 2,692,640.00	$ 1,346,320.00
2	TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elementos complementarios)	T41	MES	1	100%	0.50	$ 4,218,470.00	$ 2,109,235.00
3								$ 0.00
H	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 3,455,555.00
I	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F + H)							$ 51,465,123.32
J	IVA SOBRE (I)							$ 9,778,373.43
K	VALOR TOTAL (I + J)							$ 61,243,496.75

A	PERSONAL PROFESIONAL							
N° ITEM	PERFIL	CATEGORIA	CARGO	NÚMERO DE PERSONAS	DEDICACIÓN (hombre - mes)	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
1	PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	4	Director de Interventoria	1.00	20%	1.50	$ 5,300,000	$ 1,590,000.00
2	PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	8	Ingeniero Residente de Interventoría	1.00	100%	1.50	$ 3,600,000	$ 5,400,000.00
3								
B	PERSONAL TÉCNICO							
1	TECNICO SST	T20	Tecnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	1.00	100%	1.50	$ 2,700,000	$ 4,050,000.00
2	TECNICO OBRAS CIVILES	T13	Tecnologo en Areas de Ingenieria	1.00	100%	1.50	$ 2,500,000	$ 3,750,000.00
3								
C	PERSONAL AUXILIAR							
1								$ -
2								$ -
D	SUBTOTAL PERSONAL (A + B+ C)							$ 14,790,000.00
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2.40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D * E)							$ 35,496,000.00
G	COSTOS DIRECTOS							
N° ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLOTTER	T45	MES	1	100%	0.50	$ 2,200,000.00	$ 1,100,000.00
2	TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elementos	T41	MES	1	100%	0.50	$ 3,300,000.00	$ 1,650,000.00
3								
H	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 2,750,000.00
I	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F + H)							$ 38,246,000.00
J	IVA SOBRE (I)							$ 7,266,740.00
K	VALOR TOTAL (I + J)							$ 45,512,740.00

VALOR TOTAL PRESENTADO	$ 45,512,740.00
VERIFICACION FORMULARIO	CUMPLE
VERIFICACION PROPUESTA	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

PROPUESTA RECHAZADA

Se tipifican causales de rechazo:

• Cuando el valor unitario (salario) de alguno de los ítems (personal) supere el valor límite inferior o el límite superior establecido en el anexo técnico del presente proceso

ELABORO: ING. JESÚS ALFONSO TOVAR LEAL
CARGO: INGENIERO CONTRATISTA